

TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 19 horas con 25 minutos del día martes 31 de enero del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **12 doce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022, DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA.
5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, POR LA REGIDORA MARIBEL CELAYA GUERRA.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL **ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN**; REGIDORA **FRANCISCA DEL SAGRARIO ROJAS MENDOZA**; SÍNDICO **LIC. JESÚS CRISTÓBAL DE JESÚS RAMÍREZ**; SÍNDICO **LIC. SELENE DANAÉ HERNÁNDEZ**

BOCANEGRA; REGIDOR FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA; REGIDORA MARIBEL CELAYA GUERRA; el REGIDOR JORGE ARTURO SANDOVAL ZAPATA avisó que ya viene para acá, en cuanto llegue daremos cuenta de su ingreso a la Sesión; REGIDORA MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ SALINAS; REGIDOR JUAN RAMÓN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ; REGIDORA MARIANA PUENTE ACEVEDO; REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA; REGIDORA ROSA VERÓNICA RIVERA TRISTÁN; el REGIDOR JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA no ha llegado pero en cuanto se integre daremos cuenta; REGIDOR GERARDO ROJAS DÍAZ; y REGIDORA FLOR EUGENIA TORRES GUERRA.

Haciendo constar la asistencia de **13 trece integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que estando presentes la **mayoría** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que el Presidente Municipal **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán** procede con la instalación de la **Trigésimo segunda Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **martes 31 de enero del año 2023 dos mil veintitrés**, siendo las 19 horas con 25 minutos.

(Siendo las 19 horas con 27 minutos se da cuenta de la llegada del Regidor José Mario Hernández García)

2.- Punto dos del orden del día que señala APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión, si tuvieran alguna observación o si no para someterla a votación, después se imprima y pasarla para su firma; Al no haber comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Punto tres del orden del día correspondiente a la APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que se encuentra presente la Ing. Amalia Estefanía Castillo Córdova e Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Directora y Subdirector de la Dirección de Obras Públicas, respectivamente, quien esté por la afirmativa del uso de la voz, favor de expresarlo levantando su mano **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes**; toma la palabra la **Ing. Amalia** para dar inicio con su presentación, del primer punto son los expedientes del 1.1 al 1.11, que son trámites de subdivisión, comentando que trae la Minuta de Trabajo derivada de la Mesa Colegiada se llevó a cabo el día 27 enero de 2023 en Sala de Cabildo,

donde se dictaminaron todos y cada uno de los puntos que se van a tratar a continuación por lo que si le permiten dará inicio con su exposición:

1.1- Es una solicitud que hace el **C. Alberto Martínez Jaramillo**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con todas las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.2- Es una solicitud que hace el **C. Pascual Ortiz Pérez**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto ya se había presentado anteriormente, se dejó pendiente ya que presenta una servidumbre de paso y no se especificaba la intención del proyecto, por lo que el dueño solicita este trámite ya que el predio ya está construido para la acreditación legal del mismo;

1.3- Es una solicitud que hace el **C. Luis Gabriel Medellín Jiménez**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: En este proyecto se observó que no se cuenta con servicios básicos, por lo que esta Mesa Colegiada recomienda se acuda a SAPSAM para solicitar las factibilidades de servicios, en las que se contemple proyecto para el servicio de agua potable, por lo que esta Mesa Colegiada dejará pendiente este proyecto;

1.4- Es una solicitud que hace el **C. Jesús Antonio Saro Llaguno y Cond.**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con todas las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.5- Es una solicitud que hacen los **CC. Ricardo Miguel Molina Arriaga y Alondra Beltrán Capetillo**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con todas las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.6- Es una solicitud que hace el **C. Teódulo Pérez García**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con todas las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.7- Es una solicitud que hace el **C. Juan Puente Tovar**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con todas las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.8- Es una solicitud que hace el **C. Juan José Corpus Hernández**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con todas las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.9- Es una solicitud que hace el **C. Horacio Ramos Cedillo**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con todas las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.10- Es una solicitud que hace la **C. Irma Erika Barbosa Hernández**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED]

comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto ya se había presentado anteriormente, quedando pendiente para que se presentara nuevamente como una Lotificación, analizando nuevamente este proyecto tendrían que revocarse licencia y protocolizaciones, ya que proviene de una subdivisión que se autorizó en la pasada administración, por lo que el propietario estará pidiendo se autoricen las subdivisiones de manera individual, anexando la factibilidades de Ecología y Protección Civil, y proyecto de reforestación e infraestructura; comentando que se intentó detener en la Mesa Colegiada pasada por el hecho de que se identificó que la administración pasada se autorizó la subdivisión con la inclusión de calles, sin embargo ahora con la escritura que nos presenta ya derivada de la protocolización cada una de las manzanas ya son porciones individuales entonces a través de la Mesa Colegiada nosotros estamos tratando de dictaminar y buscar algunas soluciones para poder sacar estos casos adelante, las porciones están vendidas entonces a final de cuentas a través de la Mesa Colegiada estamos tratando de buscar soluciones, nosotros le pedimos a la persona que está haciendo la gestión y al propietario, que hicieran una propuesta de cómo pueden apoyar ellos al Municipio, al final de cuentas nosotros de acuerdo a la Ley no nos correspondería autorizarlo como una Lotificación porque de hecho no cumple con el área de donación, con las superficies sí cumple, dada la ubicación que está entre [REDACTED], prácticamente no hay nada, entonces nosotros le pedimos al propietario que hiciera una propuesta de obras dentro de este mismo fraccionamiento que al final de cuentas va a ser un asentamiento humano, que el resultado y el costo fuera equivalente a lo que ellos debieron de haber donado hacia el Municipio, es decir son obras en beneficio al Municipio al final de cuentas no es un Régimen de Propiedad en condominio, este no es el único caso, este es el primero que estamos presentando, queremos nosotros buscar soluciones como Mesa Colegiada con obras que benefician al Municipio y que no creen más asentamientos humanos irregulares, entonces la propuesta es la siguiente: van a hacer una reforestación, van a hacer un camellón central en la calle principal y con su guarnición, y al final de cuentas nosotros podemos todavía dictaminarles que cuelguen a lo mejor guarniciones y banquetas, pero esta es la primer propuesta, se las dejamos para evaluación y ya tomaremos lo que se dictamine de aquí para los casos que más adelante se nos presenten;

1.11- Es una solicitud que hace el **C. Armando Cortes Medrano**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto

cumple con todas las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

2.1- Se presenta la solicitud que hace el **C. Abel de la Rosa Villegas** para fusionar dos predios baldíos de su propiedad, ubicados [REDACTED]

[REDACTED] será para uso de suelo habitacional Densidad HA;

2.2- Es una solicitud que hace el **C. Abel de la Rosa Villegas**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con todas las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

3) Solicitud que hace el C. DANIEL ESPINOSA NIETO para que se le pueda autorizar una Actualización de su Autorización de Fusión de dos predios, [REDACTED]

[REDACTED] dicho trámite se presentó y se aprobó en la DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO de fecha 11 de abril de 2022, por lo que solicita se le pueda autorizar la actualización de la fecha y la sesión de cabildo en la que fue autorizada ya que por cuestiones de Notaria así se lo solicitan; La Mesa Colegiada no realizó ninguna observación ni presentó inconveniente en que se presente para su autorización;

Siendo las 19 horas con 35 minutos se da cuenta de la llegada del Regidor Jorge Arturo Sandoval Zapata.

4) Solicitud que hace la C. MARÍA ELVIA GARCÍA OBREGÓN para que se le pueda autorizar la Subdivisión de un Inmueble construido bajo Régimen de Propiedad en Condominio, ubicado [REDACTED]

[REDACTED]

La Mesa Colegiada no realizó ninguna observación ni presentó inconveniente en que se presente para su autorización;

Concluyendo así los puntos a presentar.

Al no haber dudas ni comentarios, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** refiere que se someten a su consideración, las propuestas de subdivisión que presenta en este punto la Dirección de Obras Publicas los expedientes del 1.1 al 1.11 de trámites de subdivisión, quedando pendiente como la Directora lo expresó por las manifestaciones ya vertidas de acuerdo observaciones de la Mesa Colegiada, los expedientes 1.3 y la 1.10 proponiendo para su aprobación la solicitudes de subdivisión 1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.11; quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

A continuación se refiere que los **puntos 2.1 y 2.2** relativos a trámites de fusión y subdivisión, solicitados por el C. Abel de la Rosa Villegas, los cuales no tuvieron observación, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Acto seguido se somete a votación el **punto 3** correspondiente a la solicitud de la C. Daniel Espinosa Nieto con la explicación que ya proporcionó la Directora de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Y por último se lleva a votación el **punto 5** que corresponde a la solicitud del C. María Elvia García Obregón, de acuerdo a lo comentado por la Directora de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Preguntando la Directora de Obras Públicas, si existe algún comentario sobre el expediente 1.10 para que la Mesa Colegiada lo tome en cuenta en los próximos que se nos presenten, toma la palabra la **Regidora María del Carmen Vázquez**

Salinas para preguntar si Obras Públicas piden que se le ayude al Municipio como quien dice en urbanizar, porque están haciendo un camellón, un área verde, y lo que se trata es de no tener asentamientos que no estén regulados o no tengan la factibilidad, entonces cómo está ahí, no entiendo, es un beneficio para la misma gente, la **Ing. Amalia** refiere que sí, para los habitantes, al final de cuentas le quitan al Municipio el compromiso de tener que estar generando obras por ejemplo banquetas, guarniciones, el servicio del agua, en este caso no se le puede solicitar porque no hay el servicio ahí, y a parte entraría como campestre pero si tuviéramos un caso en una zona factible y que ya tenemos un caso que se nos presentó en San Rafael entonces sería solicitarles que metan los servicios y que si no tienen el área de donación por equis cuestión como que ya hayan vendido hace años, entonces que lo equivalente al área de donación que tenían que haber dado se pudiera transformar en obras de beneficio, que al final de cuentas le quita un poco el compromiso al Municipio de tener que estar urbanizando en un futuro, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** señala que como es el caso este, el que están ustedes proponiendo, el **Regidor Franco Alejandro Coronado Guerra** pregunta si en la escritura que trajeron sí hay área de donación para el Municipio, la **Ing. Amalia** señala que esta se aprobó como una subdivisión, en la pasada se aprobaron las calles y se aprobaron diez manzanas, el **Regidor Franco Alejandro Coronado Guerra** pregunta porque razón no hubo donación, el **Presidente Municipal** propone que se vea con la Mesa Colegiada, tenemos que verlo bien y analizarlo pero ya con la Mesa Colegiada, por no nada más es este caso de la Administración pasada y no sé si otras más, todos lo hicieron así, el **Regidor Franco Alejandro Coronado Guerra** pide que esté también jurídico para ver si hay responsabilidades por no haber otorgado la parte del Municipio, el **Presidente Municipal** refiere que se puede perjudicar a mucha gente, no lo podemos tomar aquí al vapor, tenemos que sentarnos con Protección Civil, con los arquitectos, ingenieros, para ver qué podemos darle de solución, porque no es una son muchas, todos se las aventaron así no sé por qué o cómo, pero se puede perjudicar gente que ya se lo vendieron, y que es su patrimonio y que les vas a impactar, tenemos que buscar una solución viable, yo creo que es platicar con Jurídico, con los Síndicos, con la Mesa Colegiada, la **Ing. Amalia** menciona que en este caso solicitamos la factibilidad de Protección Civil, se le dará el trato como de un fraccionamiento porque al final de cuentas la Mesa Colegiada tiene totalmente la facultad de solicitar o de omitir estudios, en este caso les pedimos el de Ecología, el de Protección Civil y se les pidieron algunas otras cuestiones que no corresponden a una subdivisión pero que la Mesa Colegiada lo dictaminó, interviene el **Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez** y dice que no hay que irnos a la rápida o a la primera, yo creo que hay que analizar dos o tres opciones ya con la gente que le corresponde legalmente a los abogados o a los ingenieros que ellos nos den un punto de vista diferente a lo que ellos nos están proponiendo, para nosotros poder tomar una determinación de que sea de beneficio para el Municipio y nos es que nos estemos negando a que la gente

pueda hacer una ampliación de su terreno, si no que simple y sencillamente nosotros queremos hacer las cosas bien, porque si vienen de administraciones anteriores hay que analizar bien como está toda esa situación para que los problemas no vengan más adelante para Jurídico o para los Ingenieros que también van a tomar en cuenta, considero sí se debe de analizar a fondo y que sean dos o tres opciones para tomar una determinación que estemos todos a gusto.

4.- Punto cuatro del orden del día que corresponde a la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022, DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, toma la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** para solicitar se le autorice el uso de la voz al C.P. Diego Alejandro Mendoza Pinales, Tesorero Municipal así como personal de la Tesorería, y dé la explicación correspondiente, solicitando que quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes**; interviene el **Tesorero Municipal** para decir que presentará el último trimestre del año 2022, se hicieron llegar vía digital los Estados de Resultados y primeramente veremos el del Trimestre general, al cual le dará lectura; interviene la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** para preguntar si en servicios personal incluye el aguinaldo, el **Tesorero Municipal** le responde que sí, más o menos de aguinaldos y accesorios fueron cerca de 13 millones y medio aproximadamente, sí estuvo elevado; la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** pregunta cuando hay festejos donde hay grupos musicales, eso donde va, el **Tesorero Municipal** le responde que vendría en el apartado de servicios generales, continuando con su lectura del informe trimestral; mencionando que el Total de Gastos y otras Perdidas es de \$89,003,940.96 pesos por lo que nos da un desahorro de -\$22,174,393.13 pesos, esto es porque si vieron en informes de otros trimestres veníamos dejando números positivos al final de cada trimestre y ese era dinero que se iba acumulando, para el cierre del Ejercicio obviamente nos lo teníamos que gastar, en su mayoría o en su mayor proporcionalidad derivado de las obras por ejemplo que se tienen que terminar u otras acciones, entonces si vemos los acumulados del año hay una diferencia o un positivo de activo de \$60'933,676.00 pesos que eso fue devengado por las adquisiciones, inversiones, obras o acciones y adefas que se dejaron, en este caso son deudas, que eso es un total de \$55'691,464.00 pesos, si de los 60 millones le quitamos esa cantidad el capital que se quedó recibido para cruzar el año fue de \$5'242,212.00 pesos, esto es el reporte del último trimestre, preguntando si hay dudas, toma la palabra la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** para referir que no le queda claro lo del desahorro, preguntando si al final de cuentas es deuda, el **Tesorero Municipal** le dice que no, una cosa es contratar más de lo que recibo y otra es gastar más de lo que recibo en su propio mes, la **Regidora María del**

Carmen Vázquez Salinas manifiesta que en el mes de octubre también hay un desahorro de 10 millones, el **Tesorero Municipal** dice que ahí estará más claro esa parte, si se fijan recibí \$17'999,000.00 de ingresos, esa es la liquidez con la que yo ingresé, pero me gasté \$30'261,000.00, entonces el desahorro fue de \$12 millones, de donde tomé ese dinero de los acumulados de los últimos trimestres, si recuerdan se venía diciendo que teníamos un ahorro, que durante el transcurso del año no nos veníamos gastando todo el capital, en este preciso mes llega tal porcentaje que en este caso fue de \$17,999,000.00 eso fue lo que llegó como acciones propias del mes y me gasto \$30 millones es porque yo ya tenía capitalizable en la cuentas, tenía activo, si yo te dijera al final del año de lo recibido por ejemplo nos regresamos al cuarto trimestre, si yo te dijera que aquí me marca que recibí en total del año \$344,362,276.78 y te presentara una contratación de \$355 millones a fin del año, entonces sí gasté más de lo que recibí, la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** pregunta si entonces se tiene un ahorro de más de \$60 millones (el Tesorero Municipal responde que no), la **Regidora Mariana Puente Acevedo** dice que si lo debes pero no lo tienes en este momento, es lo que está preguntando, el **Tesorero Municipal** dice que no debo ahorita hasta cerrar el año con la Cuenta Pública Anual es ahí donde voy a decirles cuanto es lo que realmente voy a deber, pero por ejemplo \$60 millones me queda el acumulado, esos \$60 millones se ven disminuidos por las adquisiciones, por la inversión de obras y acciones y algunas adefas que se pagaron, entonces si ustedes disminuyen el total de \$55'691,469.79 pesos se los disminuyen a \$60'933,000.00 ese es el capital con el que yo cruce el año porque hay acciones que no se terminaron o cosas que todavía no podíamos finiquitar porque estaban en proceso de terminación, al final del año yo tengo que quedar en cuestión de liquidez esto es liquidez, al final del año yo tengo que quedar tablas, lo que se haya contratado o dejado de mas eso lo veremos en la cuenta anual y van a entrar como adefas, toma la palabra el **Regidor Alejandro Martínez Luna** para preguntar al cierre del tercer trimestre cuánto se tenía de ahorro, o al cierre de noviembre cuánto teníamos de ahorro, el **Tesorero Municipal** le dice al mes de octubre es desahorro de -\$12,262,244.01 y a noviembre podemos ver que quedamos con un ahorro de \$438,524.52, ahí sí me gasté prácticamente lo que ingresé, y en diciembre otra vez hay más gasto, preguntando si hay más dudas, la **Lic. Selene Danae Hernández Bocanegra** pregunta si entonces ahorita se tiene un desahorro de más de \$22 millones, el **Tesorero Municipal** le responde que recuerde que él venía con un tipo de ahorro, no había problema porque era positivo, ahorita como ya vemos un negativo pues no brinca, pero yo para poder llegar a esa cifra tuve que haber tomado dinero, esto es un Estado de Resultados repito, veo la liquidez del Municipio es dinero tangible, aquí no hablo de créditos ni de cuentas por pagar o cosas de ese estilo, no las tengo en este por eso es un Estado Financiero, entonces yo ahorita se tomó dinero que venía ahorrando para hacer las acciones pertinentes del mes de diciembre propiamente, entonces por ejemplo nosotros manejamos un ahorro mensual de cierta cantidad para los aguinaldos

a fin de año, en enero no pago aguinaldo se ahorra, en febrero igual y el resto del año, pero en diciembre me aparece ese gasto, entonces si yo recibo 15 millones en diciembre por participaciones y de aprovechamientos y todo eso, pero mi gasto por aguinaldos se dispara a 12 o 13 millones más pues claro que ese dinero que venía ahorrando en números negativos cuando yo lo pague, porque era dinero que no llegó en diciembre propiamente pero que ya lo venía acumulando y se tenía que pagar forzosamente porque así lo exige la Ley, entonces en el último trimestre de todo lo que tenía acumulado gasté más de lo que recibí que fueron - \$22 millones, pero no es que esté fuera de los límites de lo que tengo de liquidez, veremos lo que se quedó proyectado que brincó el año, tenemos que ver que en el Presupuesto de Egresos se presupuestó para adefas y pasivos 10.5 millones que es lo equivalente al 2.5% del total de lo que viene en nuestra Ley de Ingresos que pretendemos percibir, el **Regidor Franco Alejandro Coronado Guerra** pregunta si entonces para el cierre del año se había quedado entonces en ceros la cuenta, el **Tesorero Municipal** le responde que en teoría no, se disminuyen de los 60 millones el concepto de adquisiciones, obras y adefas se lo restas a esa parte y nos brinca, porque igual y seguimos con obligaciones, no se queda todo el porcentaje del dinero pero sí queda un remanente que es lo que decimos que son \$5 millones 242 mil, no podemos liquidar algo que no está terminado por ejemplo una obra, si no está terminada al tiempo de entrega, sean obras muy pequeñas o grandes que se fraccionaron y brincaron el año, la **Regidora Mariana Puente Acevedo** menciona que entonces esa parte no están detalladas la obras, el **Tesorero Municipal** le señala que si quieres el auxiliar de las obras y de los gastos en general se los traigo, pero eso sí ya sería a consideración de la mayoría de ustedes, presenta lo que me obliga la Ley, un pormenorizado se deja a consideración de ustedes, la **Regidora Mariana Puente Acevedo** manifiesta que desde la vez pasada habíamos mencionado que nos gustaría que todo se entregara de manera más detallada, ahorita nos estás dando un análisis del trimestre, estaría padre que si pusieras en regla los tres para ver la comparativa, porque estar regresando de una hoja a otra, el **Tesorero Municipal** dice que el acumulado es trimestral que es lo que nos exige, para la Anual vamos a ver todo detenidamente, ahorita me pides un desglosado y si lo consideran todos así como Mesa Colegiada, toma la palabra la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pregunta si entonces se podría decir que tenemos finanzas sanas, no hay deuda, el **Tesorero Municipal** le menciona que le podrá decir si hay finanzas sanas ahora que sea la Cuenta Anual, en tres o cuatro semanas, yo puedo decir ahorita que sí, la **Regidora Mariana Puente Acevedo** pregunta entonces porque nos estás entregando un cierre, (el Tesorero Municipal dice que esto no es un cierre), la **Regidora Maribel Celaya Guerra** dice que esto es trimestral, la **Regidora Mariana Puente Acevedo** dice que por eso nos estas entregando el trimestral si no sabes todavía si sí, el **Tesorero Municipal** refiere que si ahorita si ves la última cantidad que son \$60 millones y le disminuyo \$55 millones me quedan para brincar el año \$5 millones si fuera Empresa estaría bien, y a nosotros nos

permitió para las primeras semanas de enero seguir trabajando varias situaciones que el Municipio no puede detener, entonces eso te lo dejo a tu consideración, yo digo si a mí me queda activo para mí eso está bien, porque se supone que todo va en base a un plan de desarrollo municipal y estamos cumpliendo con metas, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta que este informe hasta qué fecha se puede presentar, el **Tesorero Municipal** le responde que teníamos como fecha límite el 16, metimos una prórroga no se si se les hizo llegar, se presentó ante el Congreso una prórroga porque aquí es trabajo constante, mi equipo de trabajo han tenido días muy saturados por ajustes de otra índole y por eso obviamente hay un poquito de atraso, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta si sí la aprobaron, el **Tesorero Municipal** dice que el año pasado fue lo mismo y la respuesta me llegó a finales de febrero o principios de marzo, desconozco cómo traigan su agenda en el Congreso que no les permita contestar a la brevedad, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pregunta si pueden tener multas o recargos porque no se presentaron en tiempo y forma, pues ya es algo recurrente, el **Tesorero Municipal** le responde que lo desconoce, el **Tesorero Municipal** menciona que eso sí se ha estado presentado ante el Congreso, donde nos hemos atrasado un poquito es aquí, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** dice que por eso se refiere que aquí, el **Regidor Franco Alejandro Coronado Guerra** le solicita si le puede hacer llegar a través del Secretario la respuesta de la prórroga anterior, para que nos la notifique en la Sesión anterior, el **Tesorero Municipal** pregunta que más documentos van a requerir, los accesorios, de las obras, servicios personales, inversión pública la no capitalizable, esas son todas las obras, y que fueron realizadas de dominio público, una rehabilitación de una Escuela, un techado, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** menciona que todo está en Transparencia, el **Regidor Alejandro Martínez Luna** dice que Transparencia se tarda doce días, la **Regidora Mariana Puente Acevedo** menciona que aquí sería cinco días hábiles, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** pregunta si hay alguna otra pregunta sobre la explicación que acaba de dar el Contador, interviene la **Regidora Francisca del Sagrario Rojas Mendoza** para únicamente saber exactamente el Estado Financiero ahorita si actualmente es positivo, si hay para solventar todas las necesidades del Municipio, pregunta si no estamos en deuda, el **Tesorero Municipal** le refiere que sí debe de haber algo de deuda, el **Regidor Gerardo Rojas Díaz** le dice que tenemos un -33.18% eso lo podemos proyectar más o menos, el **Tesorero Municipal** dice que una cosa es que si hay deuda y otra que haya deuda que se pueda pagar, ahorita tenemos cerca de \$200 o 300 millones de deuda que venimos arrastrando y no significa que la puedo pagar, lo único que puedo pagar es 10.5 millones porque corresponden al 2.5% de mis ingresos, y así se puede ir acumulando, la **Regidora Francisca del Sagrario Rojas Mendoza** señala así se puede ir acumulando y entonces en qué momento se va a liquidar, el **Tesorero Municipal** le dice que ahí sería cuestión de proveedores y negociaciones de otra índole que no puedo determinar yo cuándo se van a

pagar, el **Regidor Alejandro Martínez Luna** menciona que teníamos un laudo que acabamos de pagar con Farmacias del Ahorro que viene arrastrándose de la Administración pasada y unos laudos que se arrastraron desde la Administración 2015, entonces podemos irlos pagando, interviene la **Regidora Francisca del Sagrario Rojas Mendoza** para decir que pudiera ser que nosotros dejemos también esa desfase a la siguiente administración, esperemos que no, el **Presidente Municipal** dice que no se debe, el **Regidor Alejandro Martínez Luna** comenta que se está haciendo obra que es necesaria para la gente pudiera quedar un piquito, pero al final de cuentas son bienes capitalizables que la gente está viendo materialmente, preguntando al Secretario si se puede someter a votación que nos entreguen los pormenorizados de los gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** comenta que este punto es únicamente la presentación para la aprobación de la publicación del informe, anteriormente hace años se hacía la aprobación por parte de Cabildo, se vendrá la Cuenta Anual en unas semanas más para fecha límite el 15 de marzo para presentarla, por lo que ahorita nada más es para esto, si hay una solicitud como ya lo mencionaron que lo hagan por escrito y el Contador está obligado a entregarles el desglose que están solicitando, para que lo puedan presentar y él tenga qué es lo que están ustedes solicitando por escrito y se los conteste tal y como dice el Reglamento interno, por lo que si no hay más preguntas se somete a su consideración la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022, DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR, 04 CUATRO VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES JUAN RAMÓN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, ROSA VERÓNICA RIVERA TRISTÁN, MARIANA PUENTE ACEVEDO Y GERARDO ROJAS DÍAZ, 0 CERO ABSTENCIONES, TOTALIZANDO 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EL ACTO.**

MUNICIPIO DE MATEHUALA			
SAN LUIS POTOSI			
Estado de Situación Financiera			
Usr: victoria	Al 31/dic./2022		Fecha y 23/ene/2023
rpt:EstadoSituac	(Cifras en Pesos)		08:36 a. m.

CONCEPTO	2022	2021
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	-\$6,122,728.37	\$496,044.21
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$7,403,898.32	\$7,028,116.78
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$8,523,666.00	\$7,983,505.73
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$40,224.64	\$40,224.64
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$9,845,060.59	\$15,547,891.36
ACTIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO	\$140,200,962.95	\$142,749,649.16
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$549,396,096.56	\$487,510,584.20
BIENES MUEBLES	\$73,409,337.49	\$67,702,976.23
ACTIVOS INTANGIBLES	\$2,040,139.87	\$2,009,459.84
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$208,950,015.54	\$183,202,702.56
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
Total de Activos No Circulantes	\$973,996,552.41	\$883,175,371.99
Total del Activo	\$983,841,613.00	\$898,723,263.35

CONCEPTO	2022	2021
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$138,321,321.28	\$111,519,010.50
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$135,406,305.27	\$137,346,102.13
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$116,668.96	\$0.00
Total de Pasivos Circulantes	\$273,844,295.51	\$248,865,112.63
PASIVO NO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$35,282,353.57	\$36,070,877.78
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$16,978,297.69	\$16,978,297.69
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Pasivos No Circulantes	\$52,260,651.26	\$53,049,175.47
Total del Pasivo	\$326,104,946.77	\$301,914,288.10
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$657,736,666.23	\$596,808,975.25
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$60,933,676.98	\$86,249,304.89
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$582,365,013.29	\$496,115,708.40
REVALUOS	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00

CONCEPTO	2022	2021
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$14,437,975.96	\$14,443,961.96
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$657,736,666.23	\$596,808,975.25
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$983,841,613.00	\$898,723,263.35

CONCEPTO	2022	2021
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
VALORES	\$0.00	\$0.00
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES	\$0.00	\$0.00
PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE	\$0.00	\$0.00
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES	\$0.00	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y	\$0.00	\$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y	\$0.00	\$0.00
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y	\$0.00	\$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE	\$0.00	\$0.00

AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO	\$0.00	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR	\$0.00	\$0.00
JUICIOS	\$0.00	\$0.00
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$0.00	\$0.00
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN	\$0.00	\$0.00
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00	\$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	\$0.00	\$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$0.00	\$0.00

CONCEPTO	2022	2021
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$0.00	\$0.00

CONCEPTO	2022	2021
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$433,492,544.82	\$298,820,053.30
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$89,130,268.04	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$12,787,320.56
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$344,362,276.78	\$311,607,373.86
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$344,362,276.78	\$311,607,373.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$433,492,544.82	\$298,820,053.30
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$108,463,874.00	\$13.10
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$72,632,167.64	\$27,149,716.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$397,663,210.14	\$325,969,757.05
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$394,316,448.10	\$325,969,757.05
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$359,329,013.46	\$306,794,381.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$359,329,013.46	\$306,794,381.13

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMAN PRESIDENTE MUNICIPAL					C.P. DIEGO ALEJANDRO MENDOZA PINALES TESORERO MUNICIPAL				
LIC. JESÚS CRISTÓBAL DE JESÚS RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL					LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA MUNICIPAL				
MAP. CELIA MARÍA PEÑA HERNÁNDEZ CONTRALORA INTERNO MUNICIPAL									

MUNICIPIO DE MATEHUALA												
SAN LUIS POTOSI												
Estado de Actividades												
Utr: margarita				Del 01/oct./2022 al 31/dic./2022				Fecha y		L. JORGE L. GUZMAN		
rptEstadoActividades				(Cifras en Pesos)				m.		m.		

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$1,415,552.55	\$0.00
DERECHOS	\$4,489,188.04	\$14,640,780.43
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$8,410,394.29	\$23,276,851.28
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$49,898,632.92	\$250,586,425.46
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$49,898,632.92	\$250,586,425.46
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$23,943.23	\$15,024.66
INGRESOS FINANCIEROS	\$21,941.89	\$15,023.95
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$2,001.34	\$0.71
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$66,829,547.83	\$311,607,373.86
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$83,596,372.52	\$222,171,011.54
SERVICIOS PERSONALES	\$39,258,755.44	\$108,060,257.92
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,428,198.88	\$30,165,037.98
SERVICIOS GENERALES	\$30,909,418.20	\$83,945,715.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$651,814.15	\$360,840.71
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$651,814.15	\$360,840.71
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$167,302.02
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00

Concepto	2022	2021
OTROS GASTOS	\$0.00	\$167,302.02
INVERSIÓN PÚBLICA	\$4,755,754.29	\$2,658,914.70
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$4,755,754.29	\$2,658,914.70
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$89,003,940.96	\$225,358,068.97
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$22,174,393.13	\$86,249,304.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN	C.P. DIEGO ALEJANDRO MENDOZA PINALES
PRESIDENTE MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL
LIC. JESÚS CRISTÓBAL DE JESÚS RAMÍREZ	LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA
SÍNDICO MUNICIPAL	REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA MUNICIPAL
MAP. CELIA MARÍA PEÑA HERNÁNDEZ	
CONTRALORA INTERNO MUNICIPAL	

Estado Analítico de Ingresos

Usr: victoria
rptk.stadol@resu

Del 01/oct./2022 Al 31/dic./2022

Fecha y 23/ene./2023

08:50 a. m.

[illegible]

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado (1)	(Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	(4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$27,699,892.29	-\$2,481,736.48	\$25,218,155.81	\$2,591,936.80	\$2,591,936.80	-25,108,055.49
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$1,725,137.55	\$1,725,137.55	\$1,415,552.55	\$1,415,552.55	1,415,552.55
DERECHOS	\$15,761,969.96	\$6,396,127.54	\$22,158,097.50	\$4,489,188.04	\$4,489,188.04	-11,272,781.92
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$2,779,838.65	\$26,616,039.29	\$23,994,877.94	\$8,410,394.29	\$8,410,394.29	5,630,955.64
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$387,235,620.51	-\$32,323,937.75	\$354,911,732.82	\$49,698,632.52	\$49,698,632.52	-337,337,037.68
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE	\$15,173.51	\$58,363.88	\$84,543.20	\$23,943.23	\$23,943.23	8,769.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$433,492,544.82	\$0.00	\$433,492,544.82	\$66,829,547.83	\$66,829,547.83	
Ingresos Excedentes						-366,662,996.99

[illegible]

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Usr: victoria	
ip1:stadoPresu	

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Fecha y 23/ene./2023

08:51 a.m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	\$113,731,487.32	\$17,847,138.67	\$131,578,625.99	\$39,260,231.14	\$39,019,602.90	\$32,318,394.85
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$32,954,388.86	\$9,031,593.77	\$101,986,588.63	\$24,205,059.12	\$24,203,318.75	\$77,781,529.51
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$3,086,244.00	\$2,256,112.07	\$5,342,356.07	\$1,398,565.23	\$1,195,959.83	\$3,943,790.78
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ECONÓMICAS	\$14,336,754.46	\$4,427,395.07	\$18,764,149.53	\$12,780,386.81	\$12,775,870.27	\$5,983,762.72
SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$541,613.00	\$1,363,834.57	\$1,905,447.57	\$566,866.37	\$562,662.17	\$1,338,581.20

PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$2,811,887.00	\$768,197.19	\$3,580,084.19	\$309,353.55	\$307,795.82	\$3,270,730.64
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$49,007,208.80	\$11,025,214.83	\$60,032,423.63	\$12,747,125.82	\$9,641,098.68	\$47,285,297.81
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$6,239,770.00	\$830,918.78	\$7,070,688.78	\$1,228,802.38	\$1,068,895.50	\$5,841,886.40
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$715,432.00	\$230,721.73	\$946,153.73	\$138,005.30	\$108,308.62	\$808,148.43
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$6,074.00	\$10,464.62	\$16,538.62	\$0.00	\$0.00	\$16,538.62
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$6,197,717.00	\$666,750.22	\$6,864,467.22	\$1,122,794.75	\$1,122,794.75	\$5,741,672.47
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$2,529,805.81	\$1,210,956.37	\$3,740,762.18	\$615,538.66	\$428,702.26	\$3,125,223.52
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$23,839,178.99	\$4,794,599.95	\$28,633,778.94	\$7,273,872.77	\$4,744,562.22	\$21,359,906.17
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$4,197,944.00	\$240,781.57	\$4,438,725.57	\$107,491.53	\$97,428.72	\$4,331,234.04
Materiales y suministro para seguridad	\$0.00	\$78,435.70	\$78,435.70	\$41,959.99	\$41,959.99	\$36,475.71
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$5,281,287.00	\$2,961,585.89	\$8,242,872.89	\$2,218,660.44	\$2,028,446.62	\$6,024,212.45
SERVICIOS GENERALES	\$112,068,738.61	\$25,609,686.61	\$137,678,425.22	\$30,909,418.20	\$26,947,666.04	\$106,769,007.02
SERVICIOS BÁSICOS	\$34,206,393.64	\$4,258,105.35	\$38,464,498.99	\$8,015,597.83	\$8,015,597.83	\$30,448,901.16
SERVICIOS DE APRENDAMIENTO	\$1,387,273.00	\$8,152,179.07	\$9,539,452.07	\$5,495,825.27	\$4,452,465.17	\$4,043,626.80
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$15,794,083.55	\$21,985,704.21	\$37,779,787.76	\$3,868,704.92	\$2,513,825.37	\$33,911,082.84
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$193,368.00	\$277,123.52	\$470,491.52	\$13,660.60	\$13,348.15	\$456,830.92
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$15,027,696.00	\$856,977.16	\$15,884,673.16	\$3,532,598.52	\$3,129,939.89	\$12,352,074.64
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$1,361,885.12	\$1,467,397.32	\$2,829,282.44	\$569,411.39	\$795,716.66	\$2,259,871.05
Servicios de traslados y viáticos	\$1,349,072.97	\$351,184.10	\$1,700,257.07	\$175,335.46	\$166,774.64	\$1,524,921.61
SERVICIOS OFICIALES	\$2,506,656.01	\$114,641.90	\$2,621,297.91	\$596,514.83	\$396,639.95	\$2,024,783.08
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$40,242,310.32	-\$11,853,626.02	\$28,388,684.30	\$8,641,769.38	\$7,463,358.38	\$19,746,914.92
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$49,588,791.62	-\$24,118,832.81	\$25,469,958.81	\$651,814.15	\$626,020.07	\$24,818,144.66
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$11,000,000.00	-\$488,028.50	\$10,511,971.50	\$0.00	\$0.00	\$10,511,971.50

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$38,588,791.62	-\$23,630,804.31	\$14,957,987.31	\$851,814.15	\$626,020.07	\$14,306,173.16
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,792,379.00	\$1,302,537.51	\$7,094,916.51	\$371,343.09	\$934,255.08	\$6,723,573.42
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,549,760.00	-\$44,819.26	\$1,504,940.74	\$79,495.03	\$47,832.02	\$1,425,445.71
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$50,000.00	-\$2,402.00	\$47,598.00	\$0.00	\$0.00	\$47,598.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$11,435.00	\$75,643.82	\$87,078.82	\$0.00	\$0.00	\$87,078.82
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,690,000.00	\$528,500.00	\$4,218,500.00	\$0.00	\$600,000.00	\$4,218,500.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$10,000.00	\$236,097.22	\$246,097.22	\$0.00	\$0.00	\$246,097.22
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$424,245.00	\$356,825.78	\$781,070.78	\$273,893.00	\$268,468.00	\$507,177.78
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$15,709.00	\$116,865.00	\$132,574.00	\$0.00	\$0.00	\$132,574.00
BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$41,230.00	\$35,826.95	\$77,056.95	\$17,955.06	\$17,955.06	\$59,101.89
INVERSIÓN PÚBLICA	\$90,216,625.47	\$34,431,291.21	\$124,647,916.68	\$55,071,080.35	\$47,357,808.39	\$69,576,836.33
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$10,823,080.00	-\$184,245.71	\$8,980,834.29	\$3,522,781.55	\$3,522,781.55	\$5,458,052.74
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$52,398,000.00	\$30,011,518.27	\$82,409,518.27	\$40,868,217.22	\$35,022,914.94	\$41,541,301.05
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$26,995,545.47	\$6,262,018.65	\$33,257,564.12	\$10,680,081.58	\$8,812,111.90	\$22,577,482.54
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$2,250,000.00	-\$550,000.00	\$1,700,000.00	\$0.00	\$10.00	\$1,700,000.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$2,250,000.00	-\$550,000.00	\$1,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,700,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA	\$10,837,314.00	\$7,085,131.62	\$17,922,445.62	\$249,041.35	\$249,041.35	\$17,673,404.27

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costos por cobertura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$10,837,314.00	\$7,085,131.62	\$17,922,445.62	\$249,041.35	\$249,041.35	\$17,673,404.27
Total del Gasto	\$433,492,544.82	\$72,632,167.64	\$506,124,712.46	\$139,260,054.10	\$124,775,492.51	\$366,864,658.36

4.- Punto cuatro del orden del día que refiere a la PRESENTACIÓN DE DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, POR LA REGIDORA MARIBEL CELAYA GUERRA, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que dará lectura al Dictamen: Expediente SG/002/2022. Presenta propuesta: REGIDORA MARIBEL CELAYA GUERRA. ACUERDO DE DICTAMEN DE INICIATIVA. En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día lunes 30 de Enero del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la instalaciones de la Oficina del Presidente Municipal, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, y contando con la presencia de los integrantes de la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, integrada por el ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN, LIC. SELENE DANAÉ HERNÁNDEZ BOCANEGRA y el REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA, y para efectos de este acuerdo Comisión Dictaminadora. Con fundamento en los Artículos 29 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66 y demás relativos del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., se ACUERDA el siguiente DICTAMEN DE INICIATIVA respecto de la iniciativa de acuerdo que adiciona un artículo 105 bis al Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., presentada por la Regidora Maribel Celaya Guerra en la Sesión Trigésima Ordinaria del H. Cabildo Municipal, la cual se adjunta al presente Dictamen para su conocimiento, como si se insertase a la letra en el mismo. ANTECEDENTE. Que en la Sesión Trigésima ordinaria del H. Cabildo Municipal, se presentó Iniciativa de acuerdo que adiciona un artículo 105 bis al Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, a la cual se le asignó el Número de Expediente SG/002/2022, presentándose Dictamen de Procedimiento en la Sesión Trigésimo primera ordinaria, de fecha 20 de enero de 2023, para turnarse a la Comisión de Gobernación, para los efectos a que hace referencia la Fracción I del Artículo 62 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, turnándose a la Presidencia de la Comisión mencionada el día 23 de enero del presente año; por lo anterior y con los antecedentes y consideraciones de referencia esta Comisión de Gobernación emite el siguiente: DICTAMEN. Que una vez analizada la propuesta de adición a un artículo 105 bis del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala que presenta la Regidora Maribel Celaya Guerra, esta Comisión de Gobernación analiza que el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Matehuala fue aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de agosto de 2017 y publicado el 13 de febrero de 2018, teniendo como antecedente el Reglamento Interno del Ayuntamiento del año 2000 el cual fue abrogado, luego entonces en los últimos cinco años que tiene de vigencia el Reglamento, la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de San Luis Potosí, ha sufrido diversas modificaciones, teniendo como consecuencia que la Ley antes mencionada y el Reglamento Interno no estén alineados en sus disposiciones, siendo necesario que ambos

ordenamientos estén en concordancia con los cambios administrativos municipales, sobre todo el Reglamento Interno por ser un ordenamiento de menor jerarquía debiendo seguir la dinámica de cambios jurídicos que se reforman en la Ley; es por lo anterior que la comisión propone como dictamen que la propuesta de la Regidora Maribel Celaya Guerra se adhiera a una reforma integral del Reglamento Interno del Ayuntamiento, proponiendo que todos los integrantes de Cabildo hagan en coordinación con los Directores de las áreas de sus respectivas comisiones, propuestas concretas para reformar y/o en su caso abrogar el actual Reglamento Interno y en su lugar se publique un nuevo Reglamento Interno del Ayuntamiento acorde a la actualidad jurídica y administrativa del municipio de Matehuala y así optimizar tiempo para no estar realizando reformas o adiciones por las comisiones que integran el Cabildo Municipal. Así lo acordaron los integrantes de la Comisión de Gobernación, firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, a los 30 treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés.- conste y damos fe.-.....
-----INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN. LIC. SELENE DANAÉ HERNÁNDEZ BOCANEGRA. REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA.

El **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** menciona que nada más para aprobación de la propuesta de Dictamen se puede proponer el término de la siguiente sesión ordinaria para que cada Comisión haga las propuestas respectivas para que sea lo más rápido posible integrar las reformas o en su caso la modificación a todo el Reglamento Interno del Ayuntamiento, pues como se menciona aquí se estuvo analizando y efectivamente hay muchas reformas que se han dado en la Ley Orgánica y no están acorde con el Reglamento Interno y si va algo desfasado, pues como se menciona desde el 2018 que se publicó a la fecha la Ley Orgánica del Municipio Libre ha sufrido entre por lo menos del 25 a 30 reformas, y muchas de ellas tienen que estar acorde con el Reglamento Interno del Ayuntamiento, por lo que si les parece para su aprobación se incluya también como fecha la próxima sesión para que se hagan las propuestas correspondientes a las Comisiones que cada uno integra, quien esté por la afirmativa por favor expresarlo levantando la mano, respecto del DICTAMEN y para hacer las propuestas correspondientes por cada Comisión que integra el H. Cabildo para la próxima sesión ordinaria, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

6.- Punto seis del orden del día relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, como **asunto general número uno** toma la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** para dar lectura de otro Dictamen que se refirió para su seguimiento

de las Reformas al Reglamento de Transparencia: Expediente SG/003/2022. Presenta propuesta: Adiciones al Reglamento de Transparencia del H. Ayuntamiento de Matehuala. ACUERDO DE DICTAMEN. En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día lunes 30 de Enero del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la instalaciones de la Oficina del Presidente Municipal, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, y contando con la presencia de los integrantes de la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, integrada por el ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN, LIC. SELENE DANAE HERNÁNDEZ BOCANEGRA y el REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA, y para efectos de este acuerdo Comisión Dictaminadora. Con fundamento en los Artículos 29 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, artículo 6 fracción V de la Ley que Establece las base para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, así como los Artículos 53, 54, 55 y demás relativos del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., se ACUERDA el siguiente DICTAMEN respecto de la iniciativa para reformar el Reglamento de Trasperencia del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. ANTECEDENTE. Que en la Sesión Trigésima Primera Ordinaria del H. Cabildo Municipal, se presentaron propuestas de Reformas al Reglamento de Transparencia del H. Ayuntamiento, la cual se adjunta al presente Dictamen para su conocimiento, como si se insertase a la letra en el mismo; así mismo en el cuarto punto del orden del día se acordó lo siguiente: *"...en este punto se les mandó previamente unas modificaciones y reformas al Reglamento de transparencia sin embargo se pone a su consideración la propuesta de turnarlo a la Comisión de Gobernación que es la que analiza en su caso de acuerdo al Reglamento Interno del Ayuntamiento, las reformas a los Reglamentos, por la situación siguiente, una vez que se hace la revisión de la Propuesta de Reforma a sus diversos Artículos se detectó una situación ahí que tiene que ver con que el Art. 6 de la Ley que establece las bases para la emisión de Bandos de Policía y Gobierno y Ordenamientos de los Municipios, en su Fracción V dice: 'Los ordenamientos municipales pueden reformarse, modificarse o adicionarse siempre que se cumpla con los requisitos de discusión, aprobación, promulgación y publicación por parte del ayuntamiento. Cuando la reforma de un ordenamiento municipal implique la modificación de la mitad más uno de los dispositivos legales que integran el total de su contenido, dicho ordenamiento se considera abrogado y se deberá aprobar como uno nuevo'; en este sentido el Reglamento consta de 58 Artículos y las propuestas fueron por más de 40 Artículos en su modificación, entonces rebasa ese término medio, por lo que tampoco podemos meterlo ahorita a su consideración como en su totalidad porque la Convocatoria era para Reformas únicamente y en su caso tendríamos que adecuar también Artículos Transitorios, es por eso la propuesta de turnarlo a la Comisión correspondiente que es la de Gobernación para que presente en la próxima Sesión de Cabildo, ya el Dictamen completo si son únicamente Reformas o se propone abrogar este Reglamento que está para que dé pauta a uno nuevo y sea una*

aprobación correcta, si no en su caso que lo turnemos más adelante y nos hagan la prevención respectiva ya sea en la Secretaría General de Gobierno o ya para su publicación, por lo que se somete a su consideración turnarlo a la Comisión de Gobernación, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO...". Por lo anterior y con los antecedentes y consideraciones de referencia esta Comisión de Gobernación emite el siguiente: DICTAMEN. Que con fundamento en el artículo 6 fracción V de la Ley que Establece las bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, acuerda turnar las modificaciones al Reglamento de Transparencia del Ayuntamiento de Matehuala a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento, para que se reformule la propuesta y sea acorde con el ordenamiento antes planteado o en su caso si existe la necesidad de reformar más del cincuenta por ciento del Reglamento en cita, se proponga la abrogación total del Reglamento actual y se proponga uno nuevo con las modificaciones presentadas además de la revisión a la totalidad de los artículos y los artículos transitorios respectivos que en su caso procesan atendiendo para su formulación las disposiciones de la Ley arriba citada. Así lo acordaron los integrantes de la Comisión de Gobernación, firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, a los 30 treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés.- conste y damos fe.-..... INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN. LIC. SELENE DANAÉ HERNÁNDEZ BOCANEGRA. REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA.

Comentando al final de la lectura, que de la misma forma quien esté por la afirmativa por favor expresarlo levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **asunto general número dos**, toma la palabra el **Regidor Alejandro Martínez Luna** para pedir que se tome en cuenta en el Reglamento Interior del Ayuntamiento que el día de ayer se aprobó una reforma al Art. 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí que es derivado de una Iniciativa de Ley que propuso el Compañero Ramón Sánchez para que se le pudiera dar vista también a la Oficialía Mayor para que en el término que vaya a aprobada y entre en vigor dicha reforma prevea de los materiales e insumos tanto técnicos como personales necesarios para la transmisión de las Sesiones en vivo en hora buena.

Como **asunto general número tres**, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** reitera el agradecimiento al Presidente Municipal por lo manifestado en la Sesión de Cabildo anterior, donde tuvo a bien ordenar el ordenamiento y rehabilitación del Mercado Bocanegra, yo me comprometí con entregar a Sindicatura un proyecto de Reglamento Municipal de Mercados el cual lo hace llegar aquí al Síndico y decirle al Presidente que está muy contento porque aquí estamos para trabajar.

Concluyendo así los asuntos generales.

7.- Punto siete y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Trigésimo segunda sesión ordinaria de Cabildo**, el **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo 20 horas con 25 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-